

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO DE HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO. SEMINARIO DE HISTORIA. MIÉRCOLES 8 DE ABRIL DE 2015.

Asistentes: los profesores J. Romero Morales, J. Gómez Santa Cruz, M<sup>a</sup> Á. Hernández Bermejo, J. Clemente Ramos, E. Moradiellos García, e I. Pavón Soldevila; y los alumnos D. Araújo Gómez, A. Plaza Blanco (acompañada de Guillermo Torres Caldera, que la relevará a partir de esta reunión); y A.M. Contreras España en calidad de invitado como integrante de la Comisión de Acreditación del Título.

Excusaron su inasistencia por motivos docentes la profesora M<sup>a</sup> A. Pardo Fernández; y los profesores invitados (también como integrantes de la Comisión de Acreditación del Título), A. Rodríguez Díaz y A. Salvador Plans.

La reunión comenzó a las 12:00 horas con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Examen del informe Monitor remitido por la ANECA y consideración del Plan de Mejoras presentado por el coordinador.
3. Solicitud de cambio de tutor del alumno D. Daniel Carnerero Pizarro.
4. Consideración y análisis de la evolución de las quejas de naturaleza académica recibidas en el sexenio 2009-2015 por la Comisión de Calidad del Grado.
5. Información sobre el programa de Difusión del Grado y las actividades concurrentes durante el presente curso académico.
6. Ruegos y preguntas.

El Coordinador Dr. Moradiellos dio la bienvenida a todos los asistentes. Antes de comenzar a tratar los diferentes temas, pronunció unas emotivas palabras en recuerdo del Prof. Dr. D. Fernando Serrano Mangas, miembro que fuera de esta Comisión, quien falleció el pasado 19 de enero de 2015. Unas palabras de reconocimiento y afecto a las que quisieron sumarse todos los restantes miembros de la misma.

Punto 1º. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El Coordinador recordó a los presentes que, entre la documentación remitida para la presente reunión, se encontraba a disposición de todos para su revisión el borrador del acta de la reunión celebrada el pasado 16 de diciembre de 2014; preguntando a continuación si cabía hacer alguna observación al respecto. El Prof. Romero Morales indicó la conveniencia de reflejar unas palabras vertidas aquel día por el Dr. Salvador Plans en el sentido de exhortar al profesorado a conservar y tener dispuestos para su consulta los ejercicios y pruebas de evaluación de las diferentes asignaturas del Título, por si fueran requeridos en la próxima visita de los comisionados de ANECA. Hecha esta corrección, se aprobó por unanimidad, dándose instrucciones al Dr. Pavón Soldevila (secretario) para dar traslado de la misma al Sr. García Cayero, persona encargada de su publicación en la web del Centro.

Punto 2º. Examen del informe Monitor remitido por la ANECA y consideración del Plan de Mejoras presentado por el coordinador.

El Coordinador informó ante la Comisión –tras haber remitido dicha documentación a todos sus miembros a fin de que fuera conocida– de la recepción del Informe de Seguimiento nº 01 del expediente nº 2500834 de ANECA referente a la ACREDITACIÓN del Grado en Historia y Patrimonio Histórico de la UEX actualmente vigente. En una primera valoración global, concluyó que dicho Informe de Seguimiento es en su opinión benévolo, sobre todo si se tiene en cuenta que se trata del Título mejor valorado de los 8 que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras, por lo cual cabe felicitarse.

En este capítulo ponderó las alabanzas a diferentes cuestiones plasmadas, como: a) la coherencia del perfil de ingreso, los criterios de admisión y la implantación del plan de estudios con los de la memoria verificada; b) la accesibilidad y competencia de las guías docentes con su muy completa información; o c) los sistemas de evaluación utilizados, en plena correspondencia con la memoria verificada y la naturaleza de las distintas asignaturas. Capítulo aparte merecen en el mencionado Informe de ANECA: a) la elaboración de una Guía del Estudiante de Historia de la UEX (disponible para consulta en la red); b) las guías relativas a las prácticas curriculares (con información de las empresas donde se realizan las prácticas) y al TFG (con su relación de trabajos); c) o el esfuerzo en coordinación horizontal y vertical de las asignaturas que se deduce de la documentación aportada sobre el funcionamiento de la Comisión del Grado y de la Comisión de Calidad, todo ello ejemplo de buenas prácticas según la consideración de ANECA. Todo lo cual viene a sumarse a algunos indicadores relevantes, como la tasa de eficiencia, que es superior a la inicialmente comprometida en la memoria verificada. Más allá de todo ello, el Coordinador apuntó que tenía la impresión de que ANECA había confundido, en puntuales ocasiones, nuestro Grado con algún otro de los presentados para su valoración; pues señalaba la nula participación estudiantil en la Comisión, cuando, por el contrario, ésta sí ha existido y además con una constatable implicación. Dicho lo cual instó a los presentes a prestar atención sobre todo a los aspectos menos favorables del mencionado informe y a trabajar en la línea de satisfacer las diferentes recomendaciones que en él se hacen.

Así, recordó cómo entre la documentación remitida por el Secretario de la Comisión para la preparación de esta reunión se encontraba un extracto de dichas recomendaciones, estructuradas en un decálogo de puntos que sometía al análisis y debate de los presentes. Dichos diez aspectos tenían que ver con las observaciones en los referente a la Gestión del Título (puntos 1-6), Recursos (punto 7) y Resultados (puntos 8-10). Ante cada una de esas recomendaciones, que fueron seguidamente enumeradas, el Coordinador propuso desarrollar iniciativas concretas, perfiladas en cierto modo en el Plan de Mejoras que somete a

consideración de la Comisión, pasándose a tratar pormenorizadamente todo ello.

Comenzando por las cuestiones que afectan a la “Gestión del Título”, fue tratada en primer lugar una recomendación que afecta, dentro del gran apartado de su Organización y Desarrollo, a la información pública del mismo. Así, ante la sugerencia que indica que las competencias no se relacionan con el plan de estudios ni con las menciones del título, propuso como primera mejora a desarrollar la elaboración de un documento informativo clarificador que estará alojado en dos páginas web complementarias, a fin de ampliar su potencial difusión, como son la web del Grado de Historia y Patrimonio Histórico (concretamente bajo el epígrafe del menú rotulado "competencias") y la propia web de la Comisión de Calidad del Título (en particular dentro del menú "otros documentos"), lo cual fue secundado por los miembros de la Comisión. Puesto que el título no introduce menciones en su planificación, sostuvo el Coordinador, no habrá necesidad de subrayar las mismas. Igualmente matizó que, al estar fuera de las responsabilidades de esta Comisión la ejecución de iniciativas para dar respuesta adecuadamente a la segunda recomendación –hacer pública en la red corporativa la Normativa de Permanencia– haría inmediatamente gestiones en nombre de ésta para que la entidad responsable de su cumplimiento (la Facultad de Filosofía y Letras de la UEX) la atendiera en el plazo razonable de un mes, alojándola dentro del apartado del menú rotulado "normativas". Añadió que ese mismo apartado deberá alojar el resto de normas y reglamentaciones susceptibles de ser de interés para los alumnos y profesores del Título y del resto de titulaciones del ámbito de las humanidades de la UEX, como de hecho proponía en el Plan de Mejoras suscitado a raíz de las recientes consideraciones de ANECA.

Abordando a continuación recomendaciones específicamente relacionadas con el despliegue del Plan de Estudios, enfatizó la necesidad de describir las actividades formativas empleadas para desarrollar el Grado en las guías docentes, y no sólo dar cuenta de la carga lectiva. No obstante, diversos miembros de la Comisión recordaron que a menudo

tales pormenores aparecen reflejados en el apartado de “metodología” y que, por tanto, no resultaba tan dramático el apercibimiento. Sea como fuere, en el Plan de Mejoras que somete a consideración de la Comisión el Coordinador contempla a este fin (punto 3 del decálogo) que en la próxima edición de las guías docentes, para el curso 2015-2016, se dispondrá en el apartado de "actividades formativas" de una descripción de la naturaleza y perfil para cada una de las asignaturas del Grado. En relación con este mismo capítulo del despliegue del Plan de Estudios, el Coordinador participó a los asistentes –desarrollando otras tantas cuestiones esbozadas en el mencionado decálogo– una serie de iniciativas que en su opinión deben reflejarse en el Plan de Mejoras. Así, expresó que siguiendo las recomendaciones recibidas, la próxima edición de las guías docentes atenderá especialmente a normalizar y reducir el volumen de las bibliografías de las asignaturas a fin de que éstas sean de más fácil manejo; una iniciativa bien valorada por el representante de alumnos Sr. Araujo, que así lo expresó, y que igualmente fue comentada por el Dr. Clemente Ramos en el sentido de resaltar las posibilidades que ofrece el campus virtual para derivar la bibliografía no estrictamente docente sino más vinculada a la ampliación de conocimientos. Solicitó igualmente el Dr. Clemente que de cara a la próxima e inminente solicitud de guías docentes a los profesores se les marquen claramente las nuevas pautas para evitar malentendidos. Añadió a ello el Coordinador como recomendación, la conveniencia de que cada asignatura esté asignada a un solo profesor, salvo en aquellos casos puntuales que lo requieran y puedan justificarse desde sólidos criterios académicos. Iniciativas todas ellas que gozaron del visto bueno de todos los integrantes de la Comisión

Igualmente, en relación a otra recomendación de ANECA, reflejada en el punto 5 del decálogo, el Coordinador indicó que desde esta Comisión se hará todo lo posible para sensibilizar a la autoridad competente sobre la necesidad de incorporar a representantes legítimos de los alumnos en la Comisión de Calidad del Centro (Facultad de Filosofía y Letras), como ya sucede con la Comisión de Calidad del Grado de Historia y Patrimonio Histórico, que cuenta con dos representantes muy participativos en todas sus sesiones. Para finalizar lo referente a este

subapartado, manifestó que atendiendo a las recomendaciones recibidas y reflejadas en el decálogo de trabajo elaborado para hoy (en este caso en su punto 6), la Comisión de Calidad del Grado viene haciendo un seguimiento, consideración y análisis de las evidencias generadas por los casos de quejas y sugerencias recibidos durante el sexenio transcurrido desde el inicio del grado en el curso 2009-2010, para examinar su posible efecto sobre la mejora de esta dimensión del título, fruto de lo cual es el memorándum titulado “Informe Sobre las Reclamaciones, Quejas y Sugerencias Recibidas por la Comisión de Calidad del Grado de Historia y Patrimonio Histórico en el Sexenio 2009-2014”, que será objeto específico de otro punto en el orden del día de esta sesión.

Continuando por las cuestiones que afectan al punto 2 del articulado del informe Monitor remitido por la ANECA, “Recursos”, el Coordinador apunta que éstas tienen que ver únicamente con las relativas al Personal Académico. En particular, se felicitó por el hecho de que la mayor objeción señalada fuera sólo la ausencia de información constatada en las guías docentes sobre la categoría profesional de los docentes responsables. Siguiendo la recomendación efectuada, la Comisión de Calidad contemplará –y así se permitió anotar en el Plan de Mejoras– la inclusión de la categoría profesional del profesor en las pertinentes guías docentes y fichas oficiales del próximo curso 2015-16, para que de antemano el discente pueda disponer de una información que, por otra parte, es perfectamente visible en la página web del Departamento de Historia de la UEX. Esta tarea, aclara en Coordinador, se hará en las actuales fichas y guías mediante la inclusión de esa cualidad debajo del nombre propio del profesorado (en su caso: catedrático de universidad, profesor titular de universidad, profesor contratado doctor, profesor ayudante doctor, profesor sustituto, etc.), o en su detrimento en el campo correspondiente si la superioridad decidiese cambiar el formato de las mismas.

El último capítulo o punto 3 del Informe de ANECA, enfocado hacia la valoración de resultados, se centra –prosigue el Coordinador– en diferentes indicadores que se han considerado susceptibles de mejora,

ocupan los números 8-10 del decálogo expresado y merecen la atención de la Comisión. Entre ellos se encuentran las tasas de graduación y abandono. A propósito de la primera, la citada Agencia Nacional ha encontrado una ostensible desviación de la tasa (49,1%) respecto a la prevista en el documento Verifica (60%); ante lo cual el Coordinador insta a la Comisión a estudiar seguidamente los datos relativos a las tasas de abandono en los años transcurridos con datos fidedignos (2 promociones de cursos enteros hasta el presente) para examinar su perfil, evolución y significación. Con ellos sobre la mesa, señala que la tasa de graduación del curso académico 2013-14 ha sido efectivamente del 49,18%, es decir, baja, aunque en los márgenes inferiores de la previsión. En relación con la segunda, la tasa de abandono sufrida (31,1%) subraya que se desvía claramente respecto a previsión hecha en el documento Verifica (10%); pero que ésta ha descendido durante el curso académico 2014-15 a valores del 21, 47%: diez puntos de mejoría que, en el fondo, deberían hacernos reflexionar sobre la inexistencia de series amplias y estadísticamente fiables sobre las que basar un análisis riguroso y consecuente... y en general la tal vez excesiva premura del proceso evaluador. Independientemente de ello, se generó una ronda de opiniones sobre la compleja realidad que se esconde tras el dato y que es susceptible de entenderse desde variables diversas. En este sentido, los representantes de alumnos Sres. Contreras y Plaza la pusieron en parte en relación con la coyuntura económica tan crítica que estamos viviendo y que sin duda está obligando a no pocos a dejar los estudios –aunque poco puede hacerse al respecto desde la Comisión de Calidad–; algo favorecido además, añadió el Dr. Clemente, por la disminución experimentada por las becas; aunque otros factores fueron indicados, como hizo el Coordinador cuando expresó el elevado número de alumnos que eligen este grado como 5ª, 6ª o hasta 7ª opción, lo cual quiere decir que los estudios históricos no están realmente entre sus prioridades y abandonan, generalmente en primer curso, al tomar contacto su realidad.

Las últimas líneas del Informe invitan a la Comisión a considerar la modificación del título para ajustar la oferta potencial a la demanda real de matriculaciones. Sobre el particular, el Plan de Mejoras trazado por el

Coordinador contempla que si la tendencia decreciente de las cifras de matriculación en primer curso se mantuviera de manera clara y distinta, se optaría efectivamente por solicitar la preceptiva modificación del título para ajustar la demanda real de matrícula a la oferta oficial de plazas disponibles. Un desajuste que, valora, afecta negativamente a las tasas de eficiencia y necesariamente debe corregirse.

Expuesto y debatido el Plan de Mejoras necesario para atender a las recomendaciones, los miembros de la Comisión aprobaron con su visto bueno el amplio capítulo de medidas precedente, pasando –tras unos minutos de reflexión sobre el debate abierto sobre el futuro de los estudios históricos en la UEX: posiciones en favor de especialización (Sr. Araujo) frente a posiciones que propugnan la formación de generalistas muy bien preparados para la empleabilidad (Coordinador)– a abordar los siguientes puntos; no sin agradecer antes al Sr. Contreras su asistencia al tratamiento del primero, como integrante de la Comisión de Acreditación del Título.

Punto 3º. Solicitud de cambio de tutor del alumno D. Daniel Carnerero Pizarro. A través de un informe razonado que ha transmitido a la Comisión, el interesado solicita realizar su TFG (“Cultura material y espacios domésticos en la Edad Moderna”) con la Profesora Dra. Hernández Bermejo, en lugar de con el Prof. Dr. Rojas Gabriel, aduciendo como factor desencadenante la prolongada estancia de que disfruta este último fuero de nuestra Universidad, que se convierte en un hándicap de cara a sus intereses. El perfil de la nueva directora propuesta se ajusta perfectamente a la temática del trabajo. La Comisión entendió razonable la solicitud de cambio y la aprobó por unanimidad.

Punto 4º. Consideración y análisis de la evolución de las quejas de naturaleza académica recibidas en el sexenio 2009-2015 por la Comisión de Calidad del Grado. El Coordinador recordó que una de las más importantes recomendaciones de ANECA en su Informe de 1 de marzo de 2015, mencionadas en el punto 1 de esta reunión, tenía que ver con la necesidad de aportar evidencias de las quejas y sugerencias recibidas a fin de mejorar el Título. La intención de mejora en este sentido, referida ya en



el apartado “otros aspectos” del Plan de Mejoras elaborado por la Comisión, se ha concretado en el estudio del perfil, evolución y contenidos de las evidencias de quejas, reclamaciones y solicitudes registradas durante el sexenio transcurrido desde la implantación del título en el curso 2009-2010, sobre la base de la documentación disponible a su alcance y en la medida de las posibilidades y capacidades de esta Comisión. Resultado de ello es la elaboración por parte de su Coordinador de un documento provisional titulado “Informe Sobre las Reclamaciones, Quejas y Sugerencias Recibidas por la Comisión de Calidad del Grado de Historia y Patrimonio Histórico en el Sexenio 2009-2014”. En su explicación a fin de ser valorado y aprobado en su caso por la totalidad de los presentes, comentó cómo la estructura del mismo trata de reflejar los distintos niveles a que se modula la recepción de quejas, sugerencias y felicitaciones en la UEX y en el Grado; la evolución de las mismas a lo largo del sexenio 2009-2014; y las recomendaciones que de ello se derivan, de cara a la mejora del sistema y del proceso formativo del Grado en Historia y Patrimonio Histórico de la UEX.

En relación con su primer apartado, informó cómo desde 2008 la UEX dispone y mantiene un protocolo formal de recepción de quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones por parte del alumnado, profesorado y personal de administración y servicios que está debidamente normativizado y regulado, de acuerdo con las orientaciones y directrices emanadas desde las instancias superiores nacionales y europeas. Precisó igualmente que para tramitar el Sistema de Quejas y Sugerencias, nuestra Universidad cuenta con una “Unidad Central de Quejas y Sugerencias” a escala global, radicada en la Unidad Técnica de Evaluación de la Calidad (UTEC), con su propio responsable y receptores, así como con una “comisión de quejas y sugerencias” en cada uno de sus centros docentes, incluida la Facultad de Filosofía y Letras donde se imparte nuestro Grado.

En el documento que se presenta, se explicitan las funciones de ambos entes, global y específico del Grado en Historia y Patrimonio Histórico, y se indica la posibilidad de acceder on-line a su buzón. Como

parte de esta política de recepción y tratamiento de quejas y sugerencias, la UEX también ha establecido la obligación de proceder regularmente a la consulta del grado de satisfacción de los usuarios con los servicios universitarios, tanto administrativos como académicos. La UTEC es otra vez la responsable de dicha actividad y sus informes están debidamente registrados y publicados en la página web de la mencionada UTEC.

Al margen del sistema normativo descrito para la totalidad de la UEX, el Coordinador recordó que la mayor parte de los servicios y órganos de la misma también mantienen una vía de recepción de quejas, consultas y sugerencias de manera autónoma y particular, a fin de atender directamente a los usuarios que lo necesiten, como el Servicio de Información y Atención Administrativa de la UEX, que tiene competencias esenciales en la difusión de los grados académicos y en la asistencia a los estudiantes noveles universitarios; o la Oficina del Defensor Universitario de la UEX, que mantiene una actividad intensa de recepción de consultas y de reclamaciones como parte de su propio cometido funcional. Entre la documentación más relevante al respecto, el Coordinador mencionó los datos de la Memoria de Actividades de la Oficina del Defensor Universitario (aprobada en Claustro en julio de 2014), recogidos en la página 8-9 del “Informe de Quejas...”.

Mención aparte merece –aunque conocida por todos los presentes– la página web de la propia Comisión de Calidad del Grado de Historia y Patrimonio Histórico, que tiene una vía de recepción de consultas, comunicaciones y sugerencias (además de quejas) muy accesible y sencilla. Por suparte, la Guía del Estudiante de Historia de la UEX –recordó el Coordinador– explícitamente en su apartado “Salutación de bienvenida” invita a todos los estudiantes a trasladar a ese órgano o al Consejo del Departamento todas sus inquietudes y consideraciones; y que también el Departamento de Historia cuenta con un buzón de consultas directas que está alojado en su página web.

Mención expresa y diferenciada en este Informe merecen las “reclamaciones” de naturaleza estrictamente académica y relativa a la evaluación, revisión y calificación de pruebas y exámenes de una

asignatura concreta y específica presentadas por los estudiantes. En este caso, su tramitación y resolución están reguladas por la Normativa de Evaluación de Resultados de Aprendizaje y de las Competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la UEX.

Adentrándose ya en el segundo apartado del Informe (Evolución de las reclamaciones y quejas recibidas en el Grado en 2009-2014), el Coordinador expuso en primer lugar las cifras globales, pormenorizando después su procedencia y evolución, congratulándose de que, en el año 2013, sólo una de las 69 quejas tramitadas tenía su origen en la Facultad de Filosofía y Letras, no afectando en nada a nuestro Grado. También dejó constancia del mínimo porcentaje de presencia de casos y consultas provenientes de la Facultad de Filosofía y Letras en la antedicha Memoria de Actividades de la Oficina del Defensor Universitario de la UEX, donde según los datos aportados sólo 1 de los “casos” (verdaderos expedientes de examen y atención de quejas o reclamaciones) y 9 de las “consultas” (meras quejas o reclamaciones sin fundamento sólido) tramitadas procedieron de ese centro académico; sin tener nada de ello su origen o referencia en el Grado de Historia y Patrimonio Histórico, al menos según el conocimiento de la Comisión de Calidad del mismo título.

Por lo que respecta a las quejas, reclamaciones o consultas presentadas a la Comisión de Calidad del Grado de Historia, cabe decir que su tenor, entidad y perfil pueden apreciarse a través de las actas de las reuniones de la misma que están disponibles y son de acceso público en el apartado correspondiente de su página web. En esencia, en los seis años transcurridos –recordó el Coordinador– se han tramitado, analizado y resuelto dos solicitudes de información o revisión y tres reclamaciones contra calificaciones de exámenes o pruebas finales. Como permite comprobar esa consulta directa de las actas mencionadas, apuntó el Dr. Moradiellos, la Comisión de Calidad del Grado examinó alguna queja, reclamación, sugerencia o petición de información presentada formalmente por los alumnos en sus reuniones del 8 de octubre de 2012, 11 de julio de 2013, 4 de septiembre de 2013 y 24 de junio de 2014, con la debida atención y celeridad y con la consiguiente respuesta informada a

los solicitantes. Se recordó que los detalles de las mismas pueden consultarse en las actas, consignándose sólo en el presente Informe los datos esenciales (páginas 17-18). En el seno de la Comisión se expresó la opinión por parte de algún miembro (Dr. Romero) de aportar aún más detalles en el Informe, a lo cual el Coordinador objetó que ello, en su opinión, no debía hacerse aquí; razonándolo en la salvaguarda de la identidad particular de los afectados y en la consignación de todo ello ya en las mencionadas actas. Por su parte, el Sr. Araujo pidió al Coordinador más detalles sobre el tipo de evidencias manejadas y aportadas por la Comisión en los casos analizados, aclarándole éste detalladamente todas ellas (las fichas, el examen, la corrección, el informe del profesor, el cotejo ...) y manifestando su impresión de que la ausencia de indicadores de conflicto refrendaba que éstos no existían. Como corolario, entendió la Comisión de Calidad que el historial mencionado para el sexenio docente evaluado (dos solicitudes y tres reclamaciones) era francamente positivo e indicaba el buen resultado del proceso formativo del Grado, en la medida en que ha generado mínimas incidencias académicas. En este sentido, junto con los otros datos registrados, este último puede considerarse una nueva y reveladora indicación del buen ambiente dominante entre el profesorado y el alumnado del Grado a lo largo de los años transcurridos. Dicho lo cual, por unanimidad la Comisión aprobó el “Informe Sobre las Reclamaciones, Quejas y Sugerencias Recibidas por la Comisión de Calidad del Grado de Historia y Patrimonio Histórico en el Sexenio 2009-2014”.

Punto 5º. Información sobre el programa de Difusión del Grado y las actividades concurrentes durante el presente curso académico. El Coordinador comenzó recordando cómo a fin de atender una de las debilidades detectadas en los estudios previamente realizados por esta Comisión de Calidad –la disminución del número de alumnos procedentes de la provincia de Badajoz en nuestro Grado observada en los últimos años– el Departamento de Historia de la UEX había creado la Comisión de Difusión, presidida por el Dr. Rodríguez Cancho e integrada por representantes de las diferentes Área de conocimiento. Igualmente informó de que ésta había previsto y organizado un encuentro en Mérida (a celebrar el 11 de abril) con los profesores de Historia delegados por

todos los institutos de esa provincia, a los que sin excepción se habían girado cartas invitando a un evento que pretendía mostrar la naturaleza y estructura de dicho Grado y animar a fomentar su conocimiento entre el alumnado de bachillerato. Confesó a continuación su desolación al conocer que pese a las casi 200 cartas remitidas a Institutos y Centros de Profesores y Recursos, sólo habían anunciado su participación 5 personas pertenecientes a 4 institutos, lo cual había motivado finalmente *in extremis* el aplazamiento *sine die* de dicha iniciativa. Una respuesta en su opinión penosa, ante la cual se permitió recordar algunas cifras que contrastaban la gran respuesta (del orden de 80 profesores) recibida en Cáceres en 2008 ante una solicitud hecha con fines y medios similares.

La Dra. Hernández Bermejo indicó como posible causa de tan escasa respuesta su coincidencia con un sábado. Alternativamente se propuso la conveniencia tal vez de invertir la tendencia yendo a los Institutos en plan misional; opinando el Dr. Clemente que sin duda el tiempo iría dictando la estrategia más adecuada. Junto a las Jornadas de Puertas Abiertas y la Feria Educativa se subrayó, en todo caso, la necesidad de seguir trabajando en esta línea.

Punto 6º. Ruegos y preguntas. En este último apartado, el Sr. Araujo manifestó su intención de preguntar al Dr. Salvador Plans por la pasada visita de la ANECA al centro y las perspectivas de desarrollo de la próxima; pero que al estar ausente no podía formularlas. Ante ello, el Coordinador, participante en la pasada visita, se ofreció a comentarle una serie de detalles sobre la misma, relacionados con el proceso en sus líneas generales (reunión de los comisionados con las comisiones académicas, visita a las instalaciones, entrevistas con la Comisión de Calidad, algunos profesores y alumnos, etc.).

Tras ello se levantó la sesión a las 13:55 h.

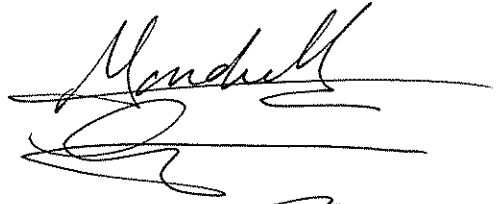
Reunión Comisión de Calidad Grado Historia.

Miércoles, 8 de abril, 2015

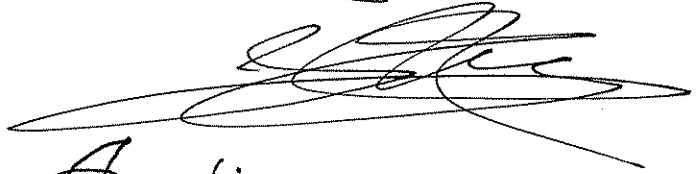
Asistentes

Seminario Departamento Historia

Emmanuel Monduchello Jara  
Francisco Pineda Rivas



Juan Romero Morales



David Araujo Gómez

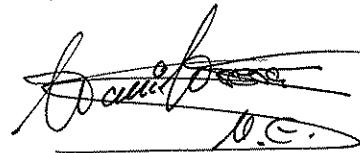
Araujo

Guillermo Torres Caldera

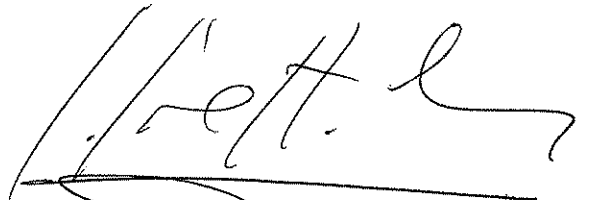
  
G.T.C.  
ARCA PB.

Aroa Plaza Blanco

Antonio Manuel Contreras España

  
A.M.C.

Julio Gómez Santa Cruz



Pi Acuña Hernández Berrojo



Juliana Clemente Ramos